

**Matriz de Evaluación de Consultoría para "Responsable de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Gestión y Desarrollo de Personas; y Reclutamiento y Selección",
en el Marco del Prestamo N° 1776/OC-PR**

Puntos	FORMACIÓN ACADÉMICA		10	Experiencia Profesional					70	Nota 5	Nota 6	20	Nota 7
	Nota 1	Nota 2		Nota 3		Nota 4							
	Requisito	Hasta 10 Ptos.		Experiencia General		Experiencia Específica							
				Hasta 10 Ptos.		Hasta 60 Ptos.							
Nombre del Funcionario/a	UNIVERSITARIO	Cursos de Especialización	SUB TOTAL	Años de Ejercicio Profesional				SUB TOTAL	Prueba Escrita	Entrevistas	SUB TOTAL	TOTAL GRAL.	
			0	Años	Puntaje	Directa	Indirecta	Puntaje			0	0	
			0					0			0	0	
			0					0			0	0	
			0					0			0	0	

Nota (1): Esta información deberá ser acreditada. El/la funcionario/a deberá presentar el título universitario o el certificado de estudios requerido en el Termino de Referencias numeral V.

Nota (2): Cursos de especialización para ser calificados deben ser los relacionados con las actividades desarrolladas en los Términos de Referencias y tener una duración mínima de 40 horas. A continuación se detallan, a modo de ejemplo, algunas áreas de formación: Políticas Públicas, Administración Pública, Gestión de Gobiernos Locales, Gestión de Recursos Humanos, Desarrollo Organizacional, etc. se otorgará 5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos. En caso de no presentarse la duración de los mismos no se tendrán en cuenta en la evaluación.

Nota (3): Experiencia General: "La experiencia profesional será contabilizada con 4 puntos a partir de los 8 años de experiencia en trabajo de Políticas Públicas, Administración Pública, Gobiernos Locales y 2 puntos por cada año adicional hasta un máximo de 10 puntos."

Nota (4): Experiencia Específica: Directa: (i) 10 puntos por cada trabajo realizado en : Analisis, evaluación o desarrollo de clasificación de cargos. Desarrollo de normativas aplicables a RRHH de la Administración Pública. Responsable de procesos de reclutamiento y selección de personas para la Administración Pública. hasta un máximo de 50 puntos ii) Indirecta: 5 puntos por cada trabajo de Coordinación, Monitoreo y Evaluación de Programas financiados con recursos del crédito público, hasta un máximo de 10 puntos . El puntaje máximo en total es de 60 puntos.

Obs.: El puntaje máximo en "Experiencia Profesional" es de 70 puntos.

Nota (6): La entrevista a ser realizada por el Comité Evaluador tendrá una puntuación del 1 al 10. Serán convocados aquellos funcionarios/as que antes de la entrevista hayan obtenido como mínimo 60 puntos.

Nota (7): El puntaje total mínimo para la calificación será de 70 puntos. En caso de empate de puntaje entre dos consultores la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden:

1) Experiencia Específica, 2) Años de Experiencia General.

Miembros del Comité de Evaluación:

JOSE TOMAS SANCHEZ

GIOVANNA GUGGIARI

CARLOS LOPEZ PORTILLO

Fecha: